

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 265/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SOPORTE AL SISTEMA DE LA GERENCIA DE FIDUCIA - STF, FAF, Y SIPAFI”, CON ID N° 467.297”

(HOJA 1/2).-

Asunción, 30 de julio de 2025

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”.-

La Ley N° 7.021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N° 2.264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto del 2024.-

La Ley N° 7.408 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 31 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3.248 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 27 de enero de 2025.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

La Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 27 de enero de 2025.-

La Resolución AFD N° 13 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, del Acta de Directorio N° 19, de fecha 26 de marzo de 2025.-

La Resolución AFD N° 01 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE AUTORIZACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 119/2025 de fecha 28 de julio de 2025.-

El Memorando UOC / N° 094/2025 de fecha 29 de julio de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, presentado a la Gerencia General en fecha 30 de julio de 2025.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° 01 del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025, el Directorio resolvió aprobar la actualización del Manual de Autorizaciones de la Agencia Financiera de Desarrollo que en su punto 6.1, estableció delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 265/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SOPORTE AL SISTEMA DE LA GERENCIA DE FIDUCIA - STF, FAF, Y SIPAFI”, CON ID N° 467.297”

(HOJA 2/2).-

...///...

Que por Memorando UOC / N° 094/2025, se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “Soporte al Sistema de la Gerencia de Fiducia – STF, FAF y SIPAFI”; y, la autorización para el inicio del llamado mencionado. Asimismo, se solicita autorización para realizar modificaciones al llamado mediante Adendas.-

Que el referido llamado se encuentra previsto dentro del PAC Institucional con ID N° 467.297, con una asignación presupuestaria de un monto total de guaraníes doscientos cincuenta y dos millones (G\$ 252.000.000), correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

- Art. 1º.- Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “Soporte al Sistema de la Gerencia de Fiducia – STF, FAF y SIPAFI”, con ID. N° 467.297, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.-**
- Art. 2º.- Autorizar a la Gerencia de Administración, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD), a iniciar los trámites del llamado de referencia.-**
- Art. 3º.- Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD) a realizar modificaciones a las condiciones del llamado autorizado precedentemente, incluso mediante Adendas si fuere necesario.-**
- Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda.-**

.....
FERNANDO LUGO
Gerente General